

# AVISO DE SANEAMIENTO FISICO LEGAL (Para publicación)

La **Municipalidad Distrital de Independencia**, pone en conocimiento el saneamiento físico legal que viene efectuando en el marco de la Ley N° 29151 LEY QUE ESTABLECE LAS NORMAS QUE REGULAN EL ÁMBITO, ORGANIZACIÓN, ATRIBUCIONES Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE BIENES ESTATALES y el Artículo 251 de su reglamento, a fin de que, las personas que fueran a ser afectadas en su derecho real puedan formular oposición en el plazo de treinta (30) días calendarios, contados a partir de la presente publicación, en referencia a los siguientes predios:

<b>Predio/ Inmueble/ Área m2/ Ubicación (*)</b>	<b>Partida Registral (**)</b>	<b>Uso (***)</b>	<b>Norma</b>	<b>Acto de Saneamiento</b>	<b>Estado físico actual</b>
El predio donde se emplaza el Local Cívico de Huanchac, se encuentra localizado frente a la Vía a Huanchac y la Vía sin Nombre en el Sector de Huanchac del distrito de Independencia, provincia de Huaraz, departamento de Ancash. Con un área de 955.80 m2	No inscrito	Local cívico	Ley N° 29151- Ley que establece las normas que regulan el ámbito, organización, atribuciones y funcionamiento del Sistema Nacional de Bienes Estatales y su Reglamento (D.S. N° 008-2021-VIVIENDA)	PRIMERA INSCRIPCIÓN DE DOMINIO A NOMBRE DEL ESTADO CON AFECTACIÓN EN USO A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA.	El Local cívico de Huanchac ocupa el terreno materia de saneamiento físico legal, el cual se encuentra como terreno eriazo y cuenta con una construcción de área mínima de material noble que brinda uso de servicios higiénicos públicos.

Indicaciones:

(\*) Precisar área, dirección, distrito, provincia y departamento

(\*\*) Indicar partida y oficina registral, o "no inscrito", según sea el caso.

(\*\*\*) Indicar el uso actual.